

N.º de plaza: B5/2025

1. Proyecto de investigación.

UNIVERSIDAD Y ESCUELA RURAL: CO-CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN DOCENTE PARA AULAS RURALES MULTIGRADO EN LA PROVINCIA DE TERUEL. 2025/B006.

2. Formación requerida.

Se requiere la participación de un estudiante que, en el momento de la contratación, se encuentre matriculado en 4.º curso del Grado en Magisterio de Educación Primaria o del Grado en Magisterio de Educación Infantil durante el curso académico 2026-2027.

La persona seleccionada deberá contar con cierta experiencia previa en el ámbito de la investigación educativa, habiendo colaborado anteriormente en proyectos o iniciativas de investigación vinculadas al ámbito educativo. Asimismo, deberá mostrar competencia en el manejo de herramientas del entorno Google y poseer conocimientos básicos para la organización y análisis de datos, necesarios para colaborar en las distintas tareas técnicas y metodológicas del proyecto.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o máster. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil.

El presente proyecto de investigación se desarrolla en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y tiene como finalidad enriquecer la formación ofrecida en los grados de Magisterio mediante una ampliación tanto cualitativa como cuantitativa del tratamiento de la escuela rural y la didáctica multigrado.

Para ello, se plantea una investigación-acción estructurada en varias fases consecutivas, en la que participan distintos agentes educativos vinculados a este ámbito. El proyecto busca generar propuestas de mejora fundamentadas, orientadas a fortalecer la formación inicial del profesorado para el desempeño docente en contextos rurales y aulas multigrado.

4.2. Tareas a realizar.

Principalmente, la persona becaria desempeñará dos funciones esenciales para el correcto desarrollo del proyecto de investigación:

- Coordinar el proceso de aplicación y difusión del cuestionario entre el alumnado matriculado en las titulaciones de Magisterio, realizando labores de seguimiento y dinamización que permitan maximizar la participación y garantizar una muestra amplia y representativa.
- Colaborar activamente con el equipo investigador en las tareas de organización, tratamiento y análisis inicial de los datos obtenidos mediante el instrumento de recogida de información, contribuyendo al desarrollo técnico y metodológico de las diferentes fases del estudio.

5. Centro de trabajo y localidad.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 12 horas semanales y la retribución de 440 € mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de septiembre de 2026 y finalizará el 30 de septiembre de 2026.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de junio de 2026, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Ana F. Gargallo Castel

Secretario: Javier Castillo López

Vocal: Laura Gracia Sánchez

Suplente 1.º: Estefanía Monforte García

Suplente 2.º: Esther Edo Agustín

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Ana F. Gargallo Castel